

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " DICAFP S. A." .

CUANTIA: INDETERMINADA

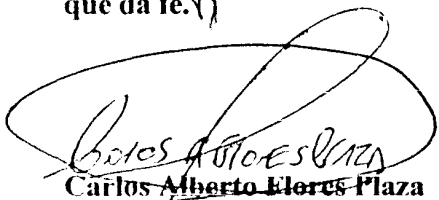
NUMERO. 107.-

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de febrero del dos mil seis, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor Carlos Alberto Flores Plaza, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía " DICAFP S. A." como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, de profesión empresario privado, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento, el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvasse incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía " DICAFP S. A." al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor Carlos Alberto Flores Plaza, en calidad de Gerente General de la compañía " DICAFP S. A. " y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas realizada el viernes diez de febrero del dos mil seis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, empresario privado. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el doce de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 05-P.DIC. 0000563 del 21 de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiocho de diciembre del dos mil cinco. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE

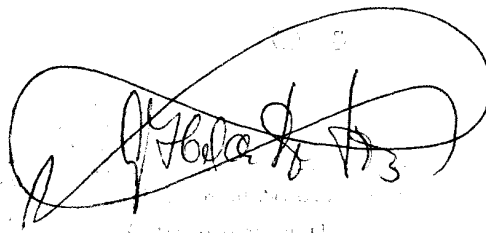
ESTATUTOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de febrero del dos mil seis, resolvió cambiar el domicilio de la empresa de la ciudad de Portoviejo, a la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos; reformándose en consecuencia el artículo Segundo de los estatutos en los términos aprobados por ella.

CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- El señor Carlos Alberto Flores Plaza, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos, al tenor de lo dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el diez de febrero del dos mil seis, la que se agrega como documento habilitante. " **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como

tales el nombramiento del representante legal de la compañía y copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el diez de febrero del dos mil seis. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogada María Cecilia Delgado Alcívar. Matrícula número dos mil ochocientos tres, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para su respectivo otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe. A


Carlos Alberto Flores Plaza

C.C.130198513-9


María Cecilia Delgado Alcívar

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DICAFF S. A. CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día viernes 10 de febrero del 2006, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Olmedo y Pedro Gual,, encontrándose reunidos los accionistas de la misma, señores Jaime Flores Suárez, Presidente de la empresa y por tanto de esta junta, Carlos Flores Suárez, y Carlos Flores Plaza, Gerente General de la compañía y por lo mismo secretario de la junta, quienes representan el cien por ciento del capital social, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas según lo dispone el artículo 238 de la Ley de la materia a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Cambio del domicilio de la compañía, y Reforma de Estatutos.

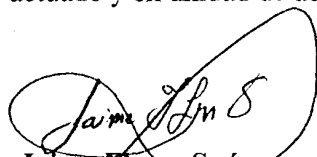
La Presidencia una vez constatado el quórum por Secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

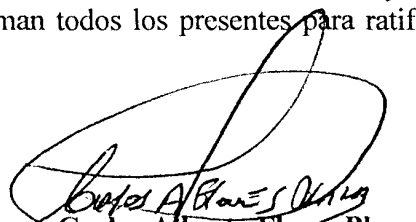
PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el representante legal de la compañía, que por convenir a los intereses de la sociedad, es conveniente que se cambie el domicilio de la empresa, de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Ventanas provincia de Los Ríos.

Los accionistas de la compañía por unanimidad aprueban el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Ventanas.

Como consecuencia del cambio de domicilio, se resuelve reformar el artículo Segundo de los estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma: "**ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Ríos, y por resolución de la Junta general de Accionistas podrá establecer, suprimir y fundar tantas sucursales o agencias como estime necesarias en otros lugares del país o del extranjero".

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Jaime Flores Suárez
PRESIDENTE


Carlos Alberto Flores Plaza
GERENTE GENERAL


Carlos Flores Suárez

Portoviejo, 28 de Diciembre del 2005

Señor:
Carlos Alberto Flores Plaza
Presente

Estimado señor,

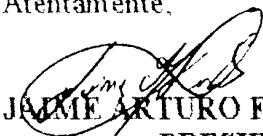
Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "DICAFF S.A.", en reunión el 28 de Diciembre del 2005, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "DICAFF S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Portoviejo el 12 de Diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

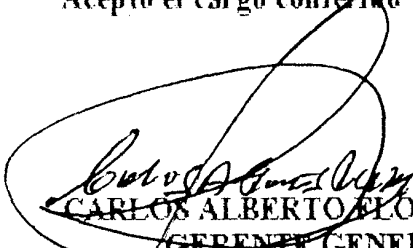
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


JAI ME ARTURO FLORES SUAREZ
PRESIDENTE
C.C.# 131066747-0

Portoviejo, 28 de Diciembre del 2005

Acepto el cargo conferido


CARLOS ALBERTO FLORES PLAZA
GERENTE GENERAL

Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Espejo y 9 de Octubre
Telf.: 2-930-267

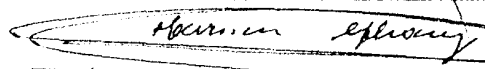


El presente documento es legal el Notario
Presentado, se dejó copia en los Ar-
chivos. - NOT. FE -

Portoviejo,

Ab. Robert Lopez Romero
NOTARIO

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Con el N° 532 Repertorio N° 23
PORTOVIJO, 29 DE DICIEMBRE 2005


Ab. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



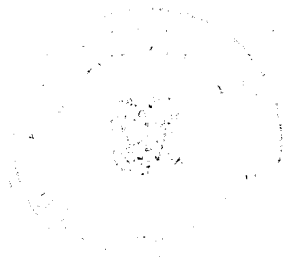
[Handwritten signature]

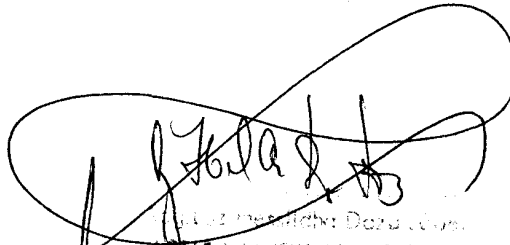
RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 06.P.DIC 0000105, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "DICAFF S.A.", DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE PORTOVIEJO A VENTANAS Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPANIA DICAFF S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 03 DE ABRIL DEL 2006.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
Ab Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el Dr. Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No.06 P.Dic.0000105 de fecha 16 de marzo del 2006, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **DICAFF S.A.**, celebrada en esta Notaría el 24 de FEBRERO del 2006, que se aprueba, por la resolución antes indicada.-Doy fe
Portoviejo, ABRIL 03 del 2006

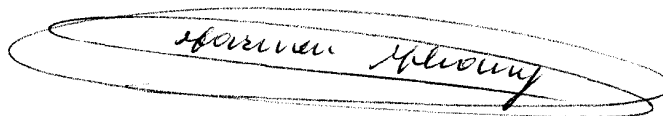



Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

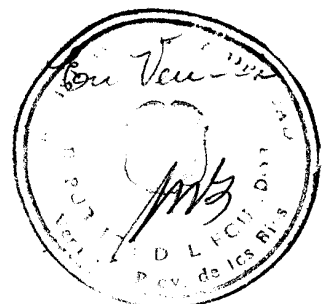
RAZON: MEDIANTE RESOLUCIÓN No 06.P.DIC.0000105, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, EL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE PORTOVIEJO A VENTANAS Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA DICAFF S.A. -TOME NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA.
SE DIO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION .-

PORTOVIEJO, 3 DE ABRIL DEL 2006

LA REGISTRADORA,



M. Carmen Chang Tejada
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

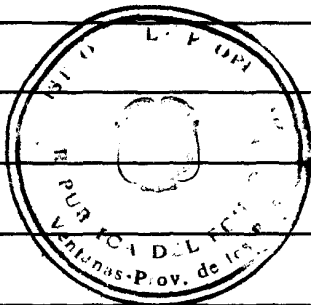


----- tanas, a 5 de Abril del 2006; las 10H.12'

REPUBLICA DEL ECUADOR
Registro de la Propiedad
Ventanas Prov. de los Rios

Certifico:- Que la presente Escritura de Cambio de Domicilio
y Reforma de Estatutos Sociales de la Cía. denominada "DICAEP
S.A.", queda inscrita en el Registro de la Propiedad del Can-
tón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con el No.19 del Registro
Mercantil de fojas:122 a 125 y anotada bajo el # 307 del Li-
bro Repertorio General. *Do y Fé.*

El Registrador de la Propiedad.-



Washington D. Vallegos
ABOGADO

Washington Donegas Armandoria
Registrador de la Propiedad del
Cantón-Ventanas Prov. de los Rios